



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 28 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00255-R-16

Lima, 27 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01071-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre prórroga de encargaturas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00017-R-16 de fecha 13 de enero del 2016, se encargó a don JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES, con código N° 066583, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, del 14 hasta el 31 de enero del 2016;

Que con Resolución Rectoral N° 00022-R-16 de fecha 13 de enero del 2016, se encargó a don JUSTO ALCIDES ROJAS TAPIA, con código N° 094749, la Dirección de la Escuela de Postgrado, a partir del 14 de enero del 2016;

Que por Resolución Rectoral N° 00059-R-16 de fecha 14 de enero del 2016, se encargó a don ALEJANDRO ERASMO LOLI PINEDA, con código N° 038814, el Decanato de la Facultad de Psicología, del 15 hasta el 31 de enero del 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00064-R-16 de fecha 15 de enero del 2016, se encargó el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a don DAVID SANTOS MAURICIO SÁNCHEZ, con código N° 096458, del 16 hasta el 31 de enero del 2016;

Que con Proveído s/n de fecha 27 de enero del 2016, el Despacho Rectoral autoriza prorrogar las funciones de los Decanos encargados de las Facultades de Ciencias Sociales, Psicología, Ingeniería de Sistemas e Informática y del Director encargado de la Escuela de Postgrado, hasta el 29 de febrero del 2016;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Prorrogar las funciones de don JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES, con código N° 066583, como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 29 de febrero del 2016.*
- 2°** *Prorrogar las funciones de don ALEJANDRO ERASMO LOLI PINEDA, con código N° 038814, como Decano Encargado de la Facultad de Psicología, hasta el 29 de febrero del 2016.*
- 3°** *Prorrogar las funciones de don DAVID SANTOS MAURICIO SÁNCHEZ, con código N° 096458, como Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, hasta el 29 de febrero del 2016.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N° 00255 -R-16

-2-

- 4°** *Prorrogar las funciones de don **JUSTO ALCIDES ROJAS TAPIA**, con código N° 094749, como Director Encargado de la Escuela de Postgrado, hasta el 29 de febrero del 2016;*
- 5°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos a las Facultades de Ciencias Sociales, Psicología, Ingeniería de Sistemas e Informática y a la Escuela de Postgrado, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa